

201800039144

05 NOV 2018

REGISTRO DE SALIDA



**D. José María González Moreno**  
**Asociación de Vecinos "Atlanterra"**  
[Comunicación vía sede electrónica]

↔

<JMARIAGONZALEZ59@GMAIL.COM

>

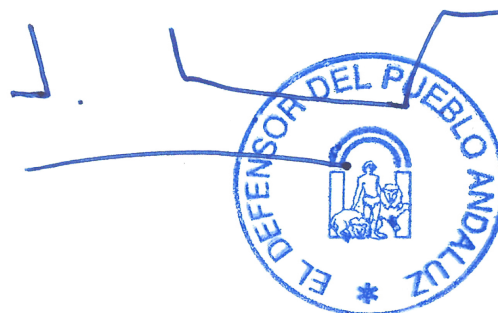
Estimado Sr.:

Nuevamente nos ponemos en contacto con Usted para darle cuenta de las gestiones realizadas en la tramitación de su expediente de queja arriba referenciado, así como para acusar recibo a sus últimos correos electrónicos de 23 y 24 de octubre de 2018.

Del contenido de lo alegado por esa Asociación de Vecinos "Atlanterra", damos cuenta al Ayuntamiento de Tarifa interesando que se nos traslade el posicionamiento municipal sobre sus consideraciones en el sentido de que no se estaría dando debido cumplimiento a los condicionantes, impuestos por la Agencia Andaluza del Agua, de 7 de abril de 2008, para aprobar definitivamente el sector SA-1 de Atlanterra (conexión diseñada, exclusivamente para la demanda de agua del Sector SA-1), así como de lo dispuesto en el Acta de la Sección Ordinaria de la Junta de Gobierno Local de Tarifa, de fecha 03 octubre de 2016.

Igualmente, se solicita que se le facilite la información demandada por Usted sobre el comienzo de las obras de infraestructuras necesarias para suministrar agua potable a la zona de Atlanterra.

Una vez dispongamos de nueva información, volveremos a ponernos en contacto con Usted. Le saluda atentamente,



Jaime Bretón Besnier

Adjunto al Defensor del Pueblo Andaluz

Le rogamos que en las sucesivas comunicaciones que nos dirija sobre el asunto planteado, **haga mención al número de expediente** indicado en la parte superior de este escrito.